

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE PUEBLA.**

PRESENTE.

FERNANDO SANCHEZ SASIA Y OLGA LUCIA ROMERO GARCI-CRESPO, Diputados de la Sexagésima Legislatura de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 56, 57, 63, fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2 fracción XIX; 44 fracción II, 134, 135, 144, fracción II; 146, 147, y 227 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el diverso 120 fracción VI del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente PUNTO DE ACUERDO.

Exhórtese a los ciudadanos Ernestina Fernández Méndez y Miguel Angel Romero Calderón, Presidenta y Síndico Municipal de Tehuacán, Puebla, respectivamente, para que se abstengan de agredir a los medios de comunicación en lo que resta de su gestión.

Exhórtese al ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, para que instruya a la Contraloría Municipal del lugar, y a la brevedad posible se ponga en contacto con la Fiscalía Especial para la

Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), a efecto de que rinda su informe sobre los hechos acontecidos el día doce de septiembre de dos mil dieciocho.

EXPOSICION DE LOS MOTIVOS

El pasado 12 de septiembre reporteros y reporteras de diversos medios de Tehuacán fueron agredidos por funcionarios del Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla. Yomara Pacheco, corresponsal de El Popular; Rodrigo Bustillos de En Tiempo Comunicaciones; Anahí Hernández de Primera Linea; Patricia Flores de Diario Cambio, y Francisco Castro de La Nueva Estación Tehuacán, fueron violentados de manera física y verbal. Además de que el gremio general sufrió bloqueo informativo, esto para evitar que entrevistaran a la presidenta municipal Ernestina Fernández Méndez.

En febrero de este de año el síndico Miguel Angel Romero Calderón, hizo un bloqueo informativo a Rodrigo Bustillos, cuando acudió a una rueda de prensa donde se explicaría respecto a un amparo de los trabajadores sindicalizados del municipio. Un día antes Rodrigo Bustillos dio voz a los trabajadores sindicalizados y eso generó molestia al funcionario municipal quien le solicitó retirarse del lugar.

De igual manera el 24 de noviembre de 2016, Maximiliano Santos, periodista de En Tiempo Comunicaciones, fue golpeado en las inmediaciones de su lugar de trabajo argumentando que los agresores forman parte de un grupo de choque de la propia presidenta municipal, pues al momento de la agresión intento llamar a la policía municipal y comentaron “tenemos la vara alta en el ayuntamiento”.

En octubre del mismo año, periodistas de Tehuacán, hicieron pública la amenaza por parte de la presidenta municipal y el síndico de demandar penalmente a quienes criticaran al gobierno municipal. En la misiva enviada a la presidenta municipal, reporteras y reporteros mencionaron “Desde el inicio de su gobierno y hasta los últimos días de lo que va de su administración, varios compañeros reporteros han sido víctimas de golpes, insultos e inclusive amenazas por personal a sus órdenes, quienes han irrumpido violentamente en el trabajo periodístico que realizamos”.

Por todo, y dada la urgencia de esta propuesta de PUNTO DE ACUERDO solicitamos a esta honorable asamblea lo siguiente:

Exhórtese a los ciudadanos Ernestina Fernández Méndez y Miguel Angel Romero Calderón, Presidenta y Síndico Municipal de Tehuacán, Puebla, respectivamente, para que se abstengan de agredir a los medios de comunicación en lo que resta de su gestión.

Exhórtese al ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, para que instruya a la Contraloría Municipal del lugar, y a la brevedad posible se ponga en contacto con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), a efecto de que rinda su informe sobre los hechos acontecidos el día doce de septiembre de dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E

Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza, a diez de octubre de dos mil dieciocho.

DIP. FERNANDO SANCHEZ SASIA.

DIP. OLGA LUCIA ROMERO GARCI-CRESPO